



Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, ante el alza de casos de Covid-19

La pandemia por COVID-19 continúa afectando el derecho a la vida, a la integridad física y la salud de la población salvadoreña.

Debido al alza de casos confirmados en lo que va del año 2022, las autoridades de salud de diversos lugares del mundo han incrementado las medidas de prevención y generado mayor atención de la pandemia. Ahora, estamos ante una nueva variante denominada Ómicron que, según afirman los expertos, es más contagiosa que las anteriores y, de la cual, en nuestro país, ya se ha confirmado su presencia¹

Tedros Adhanom Ghebreyesus, titular general de la Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió que la pandemia de coronavirus SARS-CoV-2 “está lejos de terminar”. Ante el crecimiento y propagación de la variante Ómicron en todo el mundo hay una alta posibilidad de que surjan nuevas variantes, por lo que invitó a la población a no bajar la guardia y mantener las medidas de bioseguridad. Agregó que “Omicron está provocando hospitalizaciones y muertes e incluso los casos de menor gravedad desbordan los centros de salud”.²

Expertos en salud han alertado continuamente sobre la diseminación de la nueva variante Ómicron, de los estragos que podría causar, así como de la necesidad de adoptar medidas para detectar el ingreso de casos y la importancia de educar a la población sobre mantener las medidas sanitarias señaladas antes, para preservar la salud. Entre el 8 y 11 de enero de 2022, el gobierno reportó 556 nuevos casos de COVID-19, el 74% de los casos se concentraron en los municipios del área Metropolitana de San Salvador, al día 13 de enero del presente año,³ el número había ascendido a 3,001 casos. Esto evidencia la alta transmisibilidad de la nueva variante.

Los distintos medios de comunicación están informando sobre la cuarta ola de contagios de COVID-19 en el país. Estos muestran largas colas de ciudadanos/as con síntomas, a la espera de consulta y pruebas de laboratorio en las unidades de salud y hospitales. Tanto en lo público como en lo privado, epidemiólogos e infectólogos salvadoreños proyectaban, para el mes de enero: alto contagio, menor letalidad y necesidad de una mejor respuesta hospitalaria ante el volumen de la demanda de servicios.⁴

Esta Procuraduría ha externado su preocupación ante el alza de casos que se han registrado a partir de la llegada del COVID-19 al país,⁵ recomendando y exhortando a las autoridades en salud, así como a la población en general, a que adopten las medidas para evitar los contagios, hospitalizaciones y pérdidas de vidas humanas.

1- Alabí cambia versión y admite que tenían confirmación de ómicron en El Salvador desde diciembre, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Alabi-cambia-version-y-admite-que-tenian-confirmacion-de-omicron-en-El-Salvador-desde-diciembre-20220119-0004.html>.

2- “La Pandemia está lejos de terminar”, según la OMS, <https://www.elcomercio.com/actualidad/mundo/pandemia-fin-oms-coronavirus-tedros.html>.

3- Comunicado del Colegio Médico de El Salvador, de fecha 19 de enero de 2022.

4- Cuarta ola de contagios, pese a negación de las autoridades, <https://www.laprensagrafica.com/opinion/Cuarta-ola-de-contagios-pese-a-negacion-de-las-autoridades-20220118-0085.html>.

5- Pronunciamento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos sobre el alza en el contagio a Covid-19; y las medidas adoptadas por el Estado Salvadoreño ante ello. De fecha 14 de julio de 2021. Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, ante el incremento de casos de Covid -19, de fecha 24 de septiembre de 2021.



En tal sentido, el suscrito, conforme al mandato conferido en el artículo 194 romano I ordinales 1°, 2°, 3°, 7° y 10° de la Constitución de la República, nuevamente reitero mi preocupación por el alza de casos de COVID-19, la consecuente saturación de los establecimientos de salud, laboratorios y lugares en los que se instalan las cabinas para tamizaje para detectar el virus de COVID-19, el relajamiento de las medidas de prevención, contención y atención frente a la pandemia por parte de la población en general, y con todo respeto **RECOMIENDO:**

- 1- A la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa, crear una Comisión Especial de Expertos en Salud, con participación de la comunidad académica, instituciones y organismos nacionales e internacionales en salud, y representantes del Sistema Nacional Integrado de Salud para analizar el tema y adoptar medidas y/o estrategias frente al COVID-19 que garanticen mayor seguridad en salud para la población salvadoreña, tomando en cuenta las características propias de nuestro país.
- 2- A los titulares del Sistema Nacional Integrado de Salud, activarse de urgencia atendiendo las temáticas antes referidas, prestando especial atención a la situación de las poblaciones vulnerables como las personas con enfermedades crónicas y/o con factores de riesgo, así como generar estrategias para atender al personal sanitario ante el cansancio y fatiga por el alza casos de personas que solicitan servicios de salud y su alto grado de exposición a personas enfermas con COVID-19 y otras enfermedades.

Exhorto a la población en general:

- Atender las medidas para la prevención del virus del COVID-19 (Usar adecuadamente la mascarilla, lavarse las manos con agua y jabón de manera continua; y usar alcohol gel de forma constante).
- Inmunizándose a través de la vacunación con el esquema completo.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad al ingresar y salir de cualquier institución pública o establecimiento privado.
- Practicar el distanciamiento físico.
- Evitar las aglomeraciones, concentraciones y reuniones familiares.
- Usar adecuadamente la mascarilla.

Con lo anterior se busca garantizar el derecho humano a la vida, integridad física y salud.

San Salvador, 20 de enero de 2022

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos